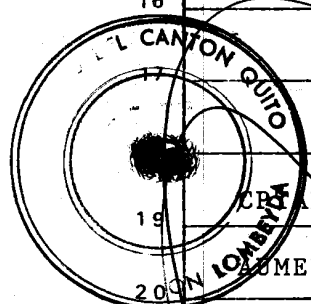




DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELF.S.: 551-178
51-257 - 529-286



1	S * * * * * E * * * * * X * * * * * T * * * * * A * * * * *	
2	D E L C A N T O N Q U I T O	
3	*****	
4	*****	
5	*****	0000002
6		
7	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	* En la ciudad de
8	ESTATUTOS DE " INMOBILIARIA INALDA	* San Francisco de
9	S.A. "	* Quito , capital de
10		* la República del
11		* Ecuador , hoy día
12		* O N C E (11)
13		* de abril de
14		* mil novecientos
15		* noventa y cuatro,
16		* ante mí , doctor
17		* Napoleón Lombeyda
18	C U A N T I A	* Arguello , Notario
19	CRIAL ANTERIOR: S/. 2'000.000,00	* Vigésimo Sexto del
20	UMENTO : S/. 38'000.000,00	* cantón ; comparece
21	T O T A L : S/. 40'000.000,00	* la señora Mariana
22	*****	
23	Ponce Palacios de Acosta , en su calidad de Geren	
24	te General y como tal representante legal de " IN	
25	MOBILIARIA INALDA / SOCIEDAD ANONIMA " , según se des	
26	prende del nombramiento que legalmente inscripo y	
27	como documento habilitante se adjunta a este instru	
28	mento público . - La compareciente declara ser de	
	nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado	

civil casada , domiciliada en este cantón , legalmen
te capaz para contratar y obligarse a quien de co
nocerla doy fe y me pide que eleve a escritura pú
blica el contenido de la minuta que me entrega ,
cuyo tenor literal y que transcribo es el siguien
te : " S E Ñ O R N O T A R I O :

En el registro de escrituras públicas a su cargo ,
sírvasse hacer constar una de aumento de capital y
reforma de estatutos , que realiza " INMOBILIARIA
INALDA SOCIEDAD ANONIMA " , al tenor de las siguien
tes cláusulas : P R I M E R A . - A N -
T E C E D E N T E S . - U N O . _ " INMOBILIARIA
INALDA SOCIEDAD ANONIMA " , se constituyó por escri
tura celebrada en la Notaría Décimo Primera del
cantón Quito , a cargo del doctor Rubén Dario Espi
nosa , el ~~trece~~ de ~~noviembre~~ de mil ~~novecientos~~ o
~~chepta~~ y ~~nueve~~ , inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Quito de esta ciudad el ~~siete~~ de di -
~~ciembre~~ del mismo año . - D O S . - La Junta Ge
neral Extraordinaria y Universal de accionistas de
la compañía , de veinte y tres de marzo de mil
novecientos noventa y cuatro , aprobó , en forma uná
nime , el aumento de capital a la suma de CUAREN
TA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000,00) , esto
es , un incremento neto de TREINTA Y OCHO MILLONES
DE SUCRES (S/. 38'000.000,00) y la reforma de
los estatutos sociales . - S E G U N D A
C O M P A R E C I E N T E S . - Con los antecedentes



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEFOS.: 551-178
51-257 - 529-286



1 anotados , especialmente el enunciado en último lugar ,
2 comparece a la celebración de la presente escritura
3 pública la señora Mariana Ponce Palacios de Acosta ,
4 ecuatoriana , casada , mayor de edad , ejecutiva , re
5 sidente en Quito , gerente general y representante
6 legal de la compañía , quien declara : que aumenta
7 el capital social de la compañía a CUARENTA MILLO
8 NES DE SUCRES (S/. 40'000.000,00) , esto es un
9 incremento neto de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SU -
10 CRES (S/. 38'000.000,00) , y reforma el estatuto
11 social , en el artículo correspondiente , todo esto
12 al tenor del acta de la Junta General Extraordina
13 ria y Universal de Accionistas de " INMOBILIARIA
14 INALDA SOCIEDAD ANONIMA " , de veinte y tres de
15 marzo de mil novecientos noventa y cuatro , que se
16 la transcribe a continuación como parte integrante
17 de esta escritura pública : ACTA DE JUNTA GENERAL
18 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBI
19 LIARIA INALDA SOCIEDAD ANONIMA , REALIZADA EL VEINTE
20 Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUA
21 TRO . - En el domicilio de la compañía , calle
22 El Bosque s/n , Edificio Humbolt , sexto piso , de
23 esta ciudad de Quito , se reunen los accionistas
24 de INMOBILIARIA INALDA SOCIEDAD ANONIMA , en junta
25 general extraordinaria y universal , hoy día veinte
26 y tres de marzo de mil novecientos noventa y cua
27 tro , de conformidad con las disposiciones del artí
28 culo número doscientos ochenta (N° 280) de la

asistencia de los siguientes accionistas : * * *

	CAPITAL PAGADO.	NUMERO DE ACCIONES .,
MARIANA PONCE PALACIOS	1'980.000,00	1.980
ANDRES PONCE PALACIOS	5.000,00	5
MAURICIO PONCE PALACIOS	5.000,00	5
IGNACIO PONCE PALACIOS	5.000,00	5
CARMEN PONCE PALACIOS	5.000,00	5
T O T A L E S	2'000.000,00	2.000

Consecuentemente , concurre a este evento la totalidad del capital social pagado . - Por unanimidad , los accionistas aprueban tratar el siguiente punto : Aumento de capital y reforma del estatuto social .

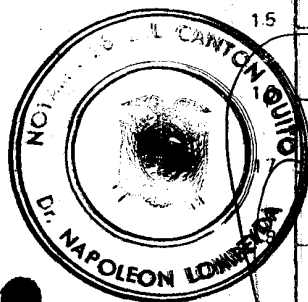
A las diez y siete horas se instala la sesión , bajo la presidencia del doctor Luis Ponce Enríquez , actuando en secretaría la Gerente General , señora Mariana Ponce Palacios . - El presidente manifiesta la conveniencia y oportunidad de aumentar el capital social de la compañía a la cantidad de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000,00) esto es un incremento neto de TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 38'000.000,00) , mediante la emisión de treinta y ocho mil (38.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor nominal cada una . -

Para esto , la compañía cuenta con recursos provenientes de créditos por entregas de dinero de los



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEFOS.: 551-178
51-257-529-286



1 accionistas que , a la fecha
2 ascienden a la cantidad de al
3 go más de TREINTA Y SIETE MI
4 LLONES DE SUCRES (S/. 37'000.000,00)
5 y reservas legales que suman
6 DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y
7 OCHO MIL CIENTO NUEVE S U C R E S
8 (S/. 2'318.109,00) . -
9 Con este incremento de capital ,
10 la compañía demostrará una mejor
11 presencia patrimonial , y también
12 servirá de respaldo para futuros
13 financiamientos de entidades de
14 crédito , si en su momento
15 se los requiera . - La ge
16 rencia general respalda el pronun
17 ciamiento de la presidencia . -
18 Los accionistas a su vez ,
19 analizan la propuesta , piden
20 ampliaciones al respecto , las
21 que son satisfechas en su to
22 talidad , aprobando por unanimidad
23 el aumento de capital propuesto ,
24 suscribiendo y pagando este incre -
25 mento , en el porcentaje que
26 a cada uno le corresponde -
27 así : * * * * *
28 * * * * *

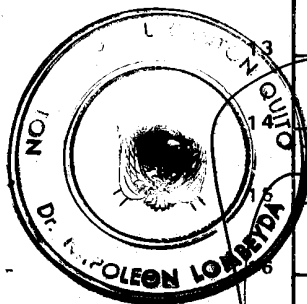
COTOPACAS 104 R. S. GALD

	<u>C. INICIAL</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>PAGA</u> <u>CREDITOS</u>	<u>CON</u> <u>R. LEGAL</u>
MARIANA PONCE PALACIOS	S/. 1'980.000,00	S/. 37'620.000,00	S/. 35'700.000,00	S/. 1'920.000,00
ANDRES PONCE PALACIOS	S/. 5.000,00	S/. 95.000,00	-----	S/. 95.000,00
MAURICIO PONCE PALACIOS	S/. 5.000,00	S/. 95.000,00	-----	S/. 95.000,00
IGNACIO PONCE PALACIOS	S/. 5.000,00	S/. 95.000,00	-----	S/. 95.000,00
CARMEN PONCE PALACIOS	S/. 5.000,00	S/. 95.000,00	-----	S/. 95.000,00
T O T A L E S :	S/. 2'000.000,00	S/. 38'000.000,00	S/. 35'700.000,00	S/. 2'300.000,00



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

MAZONAS 477
ELFS.: 551-178
1-257-529-286



En consecuencia se reforma el artículo cuarto del estatuto social, para que en adelante diga:

TICULO CUARTO : CAPITAL SOCIAL . - El capital de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE SU CRES (S/. 40'000.000,00), dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una " . - Como se ha discutido, resuelto y a probado el único punto del orden del día, la presidencia concede el receso necesario hasta la redacción del acta de esta asamblea, la misma que, luego de redactada y leída en su reinstalación, es aprobada por unanimidad . - Se levanta la reunión a las diez y nueve horas . - Por tratarse de junta general universal todos los accionistas firman esta acta . - (firmado) Mariana Ponce Palacios . - (firmado) Andrés Ponce Palacios . - (firmado) Mauricio Ponce Palacios . - (firmado) Ignacio Ponce Palacios . - (firmado) Carmen Ponce Palacios . - Es fiel copia del original. Lo Certifico . - (firmado) Mariana Ponce Palacios . - Quito, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro . - T E R C E R A . - Todos los accionistas de " INMOBILIARIA INALDA SOCIEDAD ANONIMA " son ciudadanos ecuatorianos . - D E C L A R A C I O N .

La gerente general, señora Mariana Ponce Palacios de Acosta, representante legal de la compañía, de

1 clara bajo juramento , que el cuadro de integración
2 de capital constante en esta escritura pública se ha
3 lla correctamente integrado , así como que cada uno
4 de los intervinientes han suscrito las cantidades
5 constantes en él . - Se acompaña como documento ha
6 bilitante el nombramiento del representante legal de
7 la compañía . - Usted señor Notario , se servirá
8 agregar las demás cláusulas de estilo para la ple
9 na validez de esta escritura pública . - (firma
0 do) doctor Mauricio Semanate Alvear , con matrícula
1 profesional número tres mil ciento veinte y siete
2 (N° 3127) del Colegio de Abogados de Quito . -
3 HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA , que queda
4 elevado a escritura pública con todo su valor le
5 gal , leída que le fue a la compareciente por mí,
6 el Notario en alta y clara voz ; se afirma y ra
7 tifica en su contenido y para constancia de ello
8 firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe . . -

20
21 *Mariana P. de Acosta*
22 f) Sra. Mariana Ponce Palacios de Acosta
23 *C.I. 170152967-7*
24
25
26
27
28

El Notario
[Firma]
El No.

Quito, Julio 16 de 1.992

Señora
Mariana Ponce de Acosta
Ciudad.

De mis consideraciones :

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Universal de la Compañía Inmobiliaria "Inalda" S.A. , celebrada el día de hoy 16 de Julio de 1992, decidió nombrarle Gerente de la Compañía por un periodo de tres años a contar de la presente fecha.

Inmobiliaria Inalda S.A. se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 13 de Noviembre de 1989, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo ; y , se la inscribió en el Registro Mercantil el 7 de Diciembre del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Luis Ponce Enriquez

Acepto
Mariana P. de Acosta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4316** del Registro de Nombramientos Tonto. **123**

Quito, a

21 JUL 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



1 otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

2 T E R C E R A COPIA CERTIFICADA ,

3 de al escritura pública de aumento de capital y re

4 forma de estatutos de " INMOBILIARIA INALDA SOCIEDAD

5 ANONIMA " , firmada y sellada en Quito , a los on

6 ce días del mes de abril de mil novecientos noven

7 ta y cuatro . -

8
9
10 Dr. Napoleón Lombeyda A.,

11 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



28 *PS*



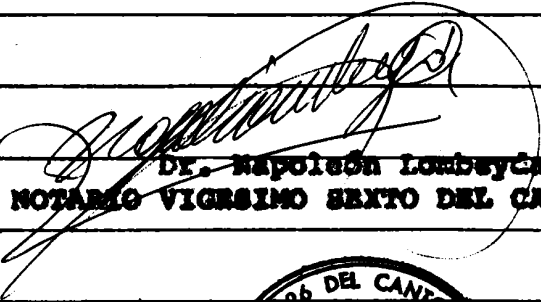
1 — ZON : Mediante Resolución N° 0935 , dictada el 000007
2 4 de Mayo del presente año , por la Superintenden
3 cia de Compañías , fue aprobada la escritura pú
4 blica de aumento de capital y reforma de estatuto
5 tos de la compañía Inmobiliaria Inalida S. A., otorg
6 ada el 11 de Abril de 1.994 , ante el Notario Vi
7 gésimo Sexto del Cantón . - Tomé nota de este par
8 ticular al margen de la matriz de la escritura pú
9 blica de constitución de la mencionada compañía ,
10 otorgada ante mí , el 13 de Noviembre de 1.989 . -
11 Quito , a 23 de Mayo de 1.994 . -
12
13
14
15

16 DR. RUBEN DARIO
17 ESPINOSA I.
18 NOTARIO
19 DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

20 *Rubén Dario Espinosa I.*
21 DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
22 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
23

24 RAZON: Mediante resolución número cero novecientos
25 treinta y cinco (N° 0935), dictada el cuatro de ma
26 yo de mil novecientos noventa y cuatro, por el se
27 ñor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de
28 Quito; se aprueba la escritura de aumento de capital

1 y reforma de estatutos de " INMOBILIARIA INALDA SO-
2 CIEDAD ANONIMA", celebrada en esta Notar^{ia} el once
3 de abril de mil novecientos noventa y cuatro . - To
4 m^o nota al margen de la respectiva matriz . - Quito,
5 a veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y
6 cuatro . -

7
8 
9 Dr. Napoleón Lombeyda A.,
10 NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número novecientos treinta y cinco del señor Intendente de com-
3 pañas de Quito, de 4 de mayo de 1994, bajo el número 1104
4 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota al margen ~~de~~ 00008
5 la inscripción número 2316 del Registro Mercantil, de siete
6 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 4224vta.,
7 tomo 120.- Queda archivada la segunda copia certificada de
8 la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
9 de la compañía "INMOBILIARIA INALDA S.A.", otorgada el 11 de
10 abril de 1994, ante el notario vigésimo sexto del cantón, Dr.
11 Napoleón Lombeyda A.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto
12 en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a
13 lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-
14 cado en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-

15 Se anotó en el Repertorio bajo el número 13408.- Quito, a vein-
16 te y seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- EL RE
17 GISTRADOR.-

18 *Dr. Gustavo García Banderas*
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

